



GRIAM

Grupo de Investigaciones
sobre la Amazonía

Parque Nacional Yapacana

Impactos ambientales, sociales y culturales
generados por la minería ilegal y grupos irregulares.

*Análisis, evaluación y recomendaciones desde un enfoque ecológico,
social y cultural de los pueblos indígenas de la Amazonía – Orinoquía venezolana.*



PARQUE NACIONAL YAPACANA (GRIAM 2023).

Puerto Ayacucho, 2023.

Presentación.

GRIAM es una organización de investigación, educación e incidencia socioambiental de la Amazonía - Orinoquía venezolana, con una visión integral e inclusiva de los pueblos indígenas, sus derechos y modelos específicos de vida, que permita el reconocimiento y respeto de la diversidad etnicocultural de la región, conforme al capítulo VIII de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas y demás instrumentos nacionales e internacionales sobre la materia.

Nuestro mandato fundacional es la investigación de las condiciones sociales de los pueblos indígenas, la conflictividad territorial y ambiental, que sirva como fuente útil de información para generar adecuadas propuestas e incidencias en las políticas públicas gubernamentales, así como brindar apoyo a organizaciones de la sociedad civil, agencias humanitarias y de desarrollo que trabajen en comunidades de la Amazonía - Orinoquía venezolana.

El trabajo permanente de campo en comunidades indígenas y relacionamiento con sus autoridades tradicionales, líderes y demás miembros, nos permite analizar integralmente su situación, conforme a cada realidad sociocultural específica, así como brindar acompañamiento a los procesos sobre su visión de bienestar social, cultural, económico y territorial. Este acompañamiento lo llevamos a cabo en determinados sectores del estado Amazonas, especialmente en el área de formación y fortalecimiento de los medios de vida y capacidades comunitarias, bajo enfoques de sostenibilidad y adaptabilidad.

Miembros directivos.

Luis Betancourt Montenegro.
Director General.

Germán Pirela Pineda.
Coordinador del Área Socioantropológica.

José Becerra Ruíz.
Coordinador de Investigaciones Geográficas.

Sando González Pérez.
Coordinador Sectorial Indígena.

Rafael Urbina Sánchez.
Coordinador del Área de Educación Ambiental.

Carolina Azavache Frontado.
Coordinadora de Comunicaciones.

Resumen ejecutivo.

Este estudio aborda la problemática socioambiental en el Parque Nacional Yapacana, en la Amazonía - Orinoquía venezolana, centrado en la actividad de minería ilegal y presencia de grupos irregulares en territorios indígenas y zonas de interés ecológico.

La investigación resalta la desatención histórica por parte del Estado venezolano, en materia de seguridad social y territorial de esta región, que ha contribuido en el establecimiento y consolidación de grupos irregulares y agravamiento de una crisis prolongada desde finales del siglo pasado. La minería ilegal en el Parque Nacional Yapacana -y demás áreas protegidas del Amazonas-, conectada con organizaciones ilegales nacionales y transnacionales, ha generado graves consecuencias en términos de violencia, afectación a la salud pública y desaparición de prácticas culturales en los pueblos indígenas Amazónicos.

Uno de los puntos centrales de este trabajo de investigación, es analizar que el fondo de la crisis socioambiental en el Parque Nacional Yapacana, es generada por la desprotección social que han soportado las comunidades indígenas Amazónicas desde hace décadas, situación que se ha agravado en los últimos años.

Se destacan detalles de la denominada Operación Autana, ejecutada por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que pretende combatir los ilícitos ambientales en el Parque Nacional Yapacana, desalojar a grupos dedicados a la minería ilegal y destruir estructuras y material logístico destinados a estas actividades. Estas medidas están enmarcadas en una serie de compromisos que el gobierno venezolano ha asumido ante la agenda global sobre cambio climático, especialmente los contraídos en la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático N° 27 (COP27) y ante el resto de los países Amazónicos, reunidos en la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

Luego de una serie de actividades promovidas por GRIAM en diversos sectores de la sociedad, especialmente en comunidades indígenas del estado Amazonas, orientadas a generar una sana discusión sobre la minería en el Parque Nacional Yapacana, desde este trabajo de investigación se hacen una serie de recomendaciones de interés social, ambiental y ecológico, así como determinadas garantías de cumplimiento, transparencia y rendición de cuentas.

Estas recomendaciones comprenden el diseño e implementación de políticas públicas que atienda la situación social de poblaciones indígenas que han visto en la minería ilegal la única alternativa económica. Se recomienda dirigir los planes de ayuda humanitaria de la Organización de Naciones Unidas y

agencias internacionales, a los sectores más afectados por los impactos de la minería ilegal. También se recomienda la conformación de una comisión de diálogo integrada por diversos sectores representativos de la sociedad del estado Amazonas, especialmente del sector indígena, que busque la concertación de políticas sociales y recuperación del Parque Nacional Yapacana, así como alternativas económicas a la minería ilegal. Se recomienda una misión de observadores independientes, a fin de verificar la actual situación socioambiental del Parque Nacional Yapacana. Finalmente, se busca fomentar la formación y acompañamiento de estas comunidades en conservación ambiental, capacitándolas como defensores de sus territorios.

Este trabajo pretende un acercamiento a la realidad que se suscita en el Parque Nacional Yapacana, antes y después de la Operación Autana, y de esta forma compilar datos e información de campo y documental, que sirvan como fuente útil y veraz ante la desinformación o información dispersa que existe sobre los temas en mención.

En septiembre de 2023, GRIAM juntamente con la Asociación Civil KAPÉ - KAPÉ, expuso detalladamente este informe ante organizaciones de la sociedad civil, organizaciones indígenas, líderes indígenas, autoridades gubernamentales, iglesia católica y periodistas, como empeño de nuestra organización de compartir información del tema y promover sanos debates orientados a la comprensión y solución de la crisis que se ha generado en el estado Amazonas desde el Parque Nacional Yapacana.

GRIAM reafirma su compromiso y mandato fundacional de promover y coadyuvar a una cultura de protección y conservación de la Amazonía - Orinoquía venezolana, así como el reconocimiento y respeto de los derechos indígenas de la región. Estos principios rectores de GRIAM, nos obligan éticamente a reconocer y recomendar políticas públicas e iniciativas que pretendan combatir los ilícitos ambientales en el Parque Nacional Yapacana o cualquier otra zona de la región, bajo las premisas de respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas, razón por la cual le dedicamos un análisis a las operaciones que el Estado venezolano lleva a cabo en el referido parque nacional.

Contenido.

Resumen ejecutivo.	3
1. Introducción.....	6
2. Antecedentes de la minería aurífera en el estado Amazonas.....	8
3. Conflicto socioambiental en el Parque Nacional Yapacana.	10
4.1. Situación de violencia.	14
4.2. Situación sanitaria.....	16
4.3. Situación cultural de los pueblos indígenas asociado a la minería ilegal.....	20
5. Análisis de la Operación Autana en el Parque Nacional Yapacana y su relación con los acuerdos contraídos por Venezuela ante organizaciones regionales y globales en materia de protección Amazónica.....	22
6. Recomendaciones de GRIAM sobre incidencias en el diseño de políticas públicas sobre situación socioambiental del Parque Nacional Yapacana.....	26
1. Conformar una misión de OBSERVADORES INDEPENDIENTES, para constatar <i>in situ</i> las actuales condiciones del Parque Nacional Yapacana, y ser verificadas ante los reportes oficiales de la FANB.....	27
2. Diseño y ejecución de políticas públicas en materia social, dirigida a las poblaciones indígenas del municipio Atabapo.	27
3. Promover a través del Representante Residente en Venezuela de la Organización de Naciones Unidas, proyectos de ayuda humanitaria dirigido a las poblaciones del municipio Atabapo.	27
4. Conformar una comisión de participación y dialogo con las comunidades indígenas del municipio Atabapo.	27
5. Promover procesos de formación y acompañamiento dirigido a las comunidades indígenas del municipio Atabapo, en materia de conservación y protección ambiental.	28

1. Introducción.



PARQUE NACIONAL YAPACANA (VENELOGÍA 2005).

La Amazonía - Orinoquía venezolana, una vasta región de gran importancia para el funcionamiento del planeta tierra, que alberga algunos de los ecosistemas más diversos y determinantes para la estabilidad climática global¹. Entre las áreas protegidas de la extensa selva tropical del estado Amazonas venezolano se ubica el Parque Nacional Yapacana, elevado a esta

categoría en el año 1.978 a través del decreto presencial N° 2.980².

Este enclave representa un microcosmo de la biodiversidad, que sostiene innumerables especies endémicas y contribuye a la mitigación del cambio climático mediante las funciones que brindan sus variados ecosistemas: tepuy, ríos, caños, morichales, humedales, bosques tropicales.

En las últimas décadas el Parque Nacional Yapacana ha enfrentado desafíos, presiones y amenazas sustanciales, generados por una explotación minera sin precedentes en la región, en términos de devastación ambiental y afectación de sus frágiles formas ecosistémicas de vida. Por ejemplo, el Sapito Rojo del Yapacana (*Miniobates Steyermarki*), es un anfibio endémico de las zonas altas del Yapacana, que está considerado por el Libro Rojo de la Fauna Venezolana 2008³, como una especie en peligro de extinción.

Aparte de los impactos ambientales y ecológicos de la explotación minera en el Parque Nacional Yapacana, sus efectos sociales directos e indirectos recaen sobre las poblaciones indígenas de la zona -y la región-, generando enfermedades endémicas y otras relacionadas con la ingesta de agua y peces contaminados por mercurio⁴. La presencia de grupos irregulares dedicados a estas actividades también impacta negativamente en los patrones culturales de los pueblos indígenas que habitan en la zona⁵, así como en la violencia y mercados ilegales en sus territorios.

Las diferentes formas de movilidad forzada, es otra realidad que los pueblos indígenas de la región han experimentado, especialmente desde la última

¹ Vergara, A., Arias, M., Gachet, B., Naranjo, L.G., Román, L., Surkin, J. y Tamayo, V. 2022. Informe Amazonía Viva 2022.

² Decreto Presidencial de la República de Venezuela N° 2.980, Gaceta Oficial Extraordinario N° 2.417, 12 diciembre 1978.

³ Rojas-Suárez, F., Rodríguez, J., 2008. Libro rojo de la Fauna Venezolana. PROVITA Fund. Polar Editor. Exlib. Caracas.

⁴ Galvis, S., 2018. El mercurio en la minería ilegal de oro en los países del Bioma Amazónico: Diagnóstico de flujos comerciales, información científica y respuestas institucionales (Consultoría). Fundación GAIA Amazonas / RAISG.

⁵ Acosta, A.M., 2017. Oro, sexo y poder: violencia contra las mujeres indígenas en los contextos mineros de la frontera amazónica colombo-venezolana. Textos E Debates 1.

década, con el incremento de nuevas formas de violencia en sus territorios ancestrales e imposiciones de modelos económicos ilegales y contrarios a los valores culturales propios.

Esta investigación se adentra en la compleja interacción de factores socioambientales en el Parque Nacional Yapacana, analizando cómo la minería ilegal y presencia de grupos irregulares dejan una marcada huella en la ecología y cultura de comunidades indígenas locales, situación que es necesario subsanar y reparar a través de políticas públicas e iniciativas de la sociedad civil.

En respuesta a la problemática socioambiental en el Parque Nacional Yapacana, el Estado venezolano ha implementado una serie de medidas para combatir la minería ilegal, deforestación y ejercer control en la zona⁶. A pesar de estas medidas, es importante resaltar que, por tratarse de un parque nacional situado alrededor de territorios y poblaciones indígenas, es necesario establecer protocolos para las diferentes fases de intervención, respetando las características socioculturales de sus habitantes, así como su participación en todos los procesos.

⁶ RedRadiove, 03 julio 2023.
<https://redradiove.com/operacion-autana-2023-firme-contra-la-mineria-ilegal-en-amazonas/>

2. Antecedentes de la minería aurífera en el estado Amazonas.

La minería aurífera en el anteriormente denominado Territorio Federal Amazonas (TFA), se hizo notable desde mediados de la década de los 80 del siglo pasado, principalmente, en el territorio Yanomami del sector cerro "Delgado Chalbaud", ubicado en el sureste del municipio Alto Orinoco, zona naciente del río Orinoco⁷. Esta actividad ilegal era ejercida por mineros provenientes de Brasil (garimpeiros), quienes, aprovechando su cercanía con Venezuela, atravesaban su franqueable frontera para generar una serie de conflictos sociales, territoriales y ambientales, que se constituyó en una situación cíclica de violencia, que aún permanece en el año 2023.

La invasión garimpeira en el territorio Yanomami del Alto Orinoco, así como los detalles de los impactos sociales y ambientales que generaron estos grupos ilegales contra los indígenas y sus territorios, está suficientemente documentado en la prensa y demás publicaciones de la época y sucesivos años⁸. Los impactos más notables que fueron reportados por organizaciones sociales, prensa y partidos político de todas las tendencias, fue principalmente la violencia generada por estos grupos contra la población Yanomami y la devastación ambiental que se ejercía en deterioro del río más importante del país y cuarto más caudaloso del mundo.



MAPA RESERVA DE BIOSFERA ALTO ORINOCO – CASIQUIARE, (SOS ORINOCO 2019).

Durante esa época, los gobiernos tomaron medidas para proteger la Amazonía venezolana y los territorios indígenas, promulgando una serie de figuras jurídico-ambientales de protección, como la Reserva de Biosfera Alto Orinoco - Casiquiare, parques nacionales, monumentos naturales, entre otras figuras ambientales⁹. A pesar de estas necesarias medidas, la minería garimpeira continúa en el sureste del Alto Orinoco, afectado sus frágiles ecosistemas y a la población Yanomami.

En 1989, el gobierno venezolano promulgó el decreto N° 269¹⁰, que prohibía taxativamente toda minería metálica en todo el TFA, con el objetivo de proteger las cabeceras del río Orinoco, a la Amazonía en general y el territorio pueblo Yanomami. En 1991, se estableció en casi el 50% del TFA como Área Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) a través de la

⁷ Bello, L., Tillett, A., 2015. Minería en la Amazonía Venezolana: Derechos Indígenas y Ambientales, 1 ed. Wataniba/RAMA, Caracas, Venezuela.

⁸ Revista Iglesia en Amazonas, Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, tomos compilativos, 1995.

⁹ Caballero Arias, H., 2007. La Demarcación de Tierras Indígenas en Venezuela. Rev. Venez. Econ. Cienc. Soc. 13, 189–208.

¹⁰ Decreto Presidencial de la República de Venezuela N° 269, Gaceta Oficial N° 4.106, 9 junio 1989.

figura de Reserva de Biosfera Alto Orinoco - Casiquiare¹¹. Sin embargo, la minería garimpeira persistió en el municipio Alto Orinoco y otros municipios del estado Amazonas.

Entrado el año 1990, a pesar de la vigencia de las referidas figuras de protección ambiental, en la zona del Alto Orinoco continuaba avanzando la minería garimpeira, los impactos ambientales sobre estos frágiles y complejos ecosistemas, así como la violencia contra el pueblo Yanomami.



SHABONO YANOMAMI, SECTOR HASHIMÚ, ALTO ORINOCO (GRIAM 2022).

Entre los meses de junio y julio del año 1993, ocurrió la masacre de Hashimú, donde 16 indígenas Yanomami fueron asesinados por garimpeiros a causa de conflictos territoriales relacionado con la minería ilegal¹². Este hecho significó un hito en la violencia ejercida por los grupos irregulares contra las poblaciones indígenas, sus territorios y el ambiente.

A tres décadas de este suceso, los grupos irregulares vinculados al extractivismo fueron aumentando. En la actualidad y desde al menos el año 2005, aparte de los grupos provenientes de Brasil que se focalizan en el sureste del Alto Orinoco, se le suman dos grupos provenientes de Colombia: Ejército de Liberación Nacional (ELN) y disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)¹³, quienes han venido ocupando territorios en los siete municipios del estado Amazonas, empleando nuevas formas de violencia contra las poblaciones indígenas y aumentando la devastación ambiental en torno a la minería ilegal¹⁴.

A pesar de haber reportes de extracción ilegal de oro y otros minerales por parte de grupos irregulares en los municipios Alto Orinoco, Autana, Atures, Maroa, Manapiare y Río Negro, la mayor afectación ambiental está concentrada en el Parque Nacional Yacapana (PNY) del municipio Atabapo, así como los mayores conflictos sociales, sanitarios, educativos, culturales y

¹¹ Decreto presidencial de la República de Venezuela N° 1.635, Gaceta Oficial N° 37.767, 01 agosto 1991.

¹² Bello, L., Tillett, A., 2015. Minería en la Amazonía Venezolana: Derechos Indígenas y Ambientales, 1 ed. Wataniba/RAMA, Caracas, Venezuela.

¹³ Polo Alvis, S., Serrano López, E., Triana Barragán, F.S., 2018. Nuevos retos en el tercer país: migraciones y gestiones administrativas de la frontera colombo-venezolana (A Mismatch in the Third Country: Migrations and Administrative Management of the Colombo-Venezuelan Border).

¹⁴ SOS Orinoco, informe Minería, Guerrilla y Enfermedades, agosto 2022.

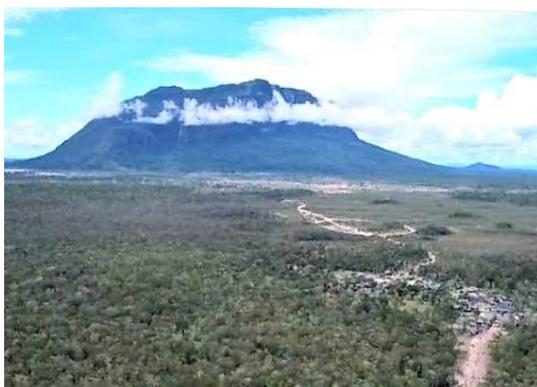
territoriales, asociados a la presencia de los referidos grupos provenientes de Colombia.

Miguel Antonio Chirinos (2023), habitante del sector Las Carmelitas del Alto Ventuari, municipio Atabapo del estado Amazonas, refiere para este trabajo de investigación lo siguiente:

“las primeras prácticas de minería de oro en el Yapacana, fue a finales de los ochenta (del siglo pasado), pero fue entrado el año 2000 que esta actividad empezó su auge, con la llegada de gente provenientes de varias partes de Colombia, Brasil y Venezuela. Antes de esa época, en la zona del Yapacana hacía el río Ventuari, solo se trabajada extrayendo pendare, y mucho antes, extrayendo caucho y balatá”.

3. Conflicto socioambiental en el Parque Nacional Yapacana.

El PNY fue elevado a esta figura en el año 1978, a través del decreto presidencial N° 2.980¹⁵. Tiene una extensión de 320.000 has y está ubicado en el municipio Atabapo del estado Amazonas, entre los ríos Orinoco y Ventuari, a aproximadamente 45 millas noroeste del sector Santa Barbara.



PARQUE NACIONAL YAPACANA (GRIAM 2023).

Su ubicación estratégica representa gran interés para los grupos irregulares colombianos, debido a su relativa cercanía con el Departamento del Guainía de ese país, a efectos del aprovisionamiento logístico, traslado de oro y otros minerales, intercambio o transacciones económicas y corredor seguro por los ríos Guaviare e Inírida.

El PNY también comunica con el río Ventuari, zona donde estos grupos han tenido influencia en el control territorial por el negocio del extractivismo aurífero. La ubicación de este parque nacional también les comunica vía fluvial con la zona norte del municipio Alto Orinoco, pasando por los sectores San Antonio, Cárida, Tama - Tama y La Esmeralda. En este pasaje se ubica el río o brazo Casiquiare, que comunica fluvialmente con Río Negro y Maroa, y finalmente con Brasil y Colombia.

Entre los años 2002 - 2005, el PNY empezó a soportar la presencia masiva de particulares y grupos vinculados a la extracción de oro ¹⁶. Décadas antes se practicaba la minería ilegal en esta zona, pero los niveles comparativos en

¹⁵ Decreto Presidencial de la República de Venezuela N° 2.980, Gaceta Oficial Extraordinario N° 2.417, 12 diciembre 1978.

¹⁶ Urigüen, H.M., 2006. Las implicaciones del conflicto interno colombiano para las fronteras de Ecuador, Perú, Brasil y Venezuela, 2000-2005. Íconos - Rev. Cienc. Soc. 145-160.

cuanto a cantidad de campamentos e intensidad de devastación ambiental, dista notablemente con los reportados por organizaciones sociales y ambientales entre los años 2002 - 2023.



DEVASTACIÓN AMBIENTAL EN PARQUE NACIONAL YAPACANA (GRIAM 2023).

La organización de investigación y monitoreo ambiental SOS ORINOCO¹⁷, en su informe del año 2019 titulado *La Minería Aurífera en el Parque Nacional Yapacana*, reportó que 2.000 hectáreas de superficie de este parque nacional se encuentran comprometidas desde el punto de vista ambiental, generadas desde aproximadamente 44 focos de minería ilegal bajo rudimentarios procedimientos de extracción, incluyendo el empleo de mercurio y otros elementos tóxicos y contaminantes, que afectan los ecosistemas y personas

expuestas directa e indirectamente a estos procesos. En el caso del mercurio, se trata de un metal líquido empleado para separar el oro del material

geológico aluvional o rocoso, se trata de un elemento que no solo contamina por su exposición material sobre los suelos, sino también por sus vapores que se adhieren a la vegetación circundante, cuerpos de agua y seres humanos que intervienen en el proceso.

Continúa indicando el informe 2019 de la organización SOS ORINOCO, sobre el Parque Nacional Yapacana:



DEVASTACIÓN AMBIENTAL EN PARQUE NACIONAL YAPACANA (GRIAM 2023).

"Hoy en día en el parque nacional lo que más destaca son las huellas destructivas que deja la minería, que no significa otra cosa que procesos de remoción drástica de su cobertura vegetal natural y del sustrato geológico. Esto se acomete por deforestación de tala y quema, modificación de la topografía (incluyendo cursos de agua), que se manifiesta en la remoción y alteración de la capa geológica en forma de huecos, similar a la que deja un bombardeo aéreo; trochas, carreteras, cárcavas, montículos de material lavado, entre otros".

Estos daños ecosistémicos son generados desde varias áreas terrestres y acuíferas del parque nacional. Según la organización SOS ORINOCO, para enero 2019, había aproximadamente 44 focos de explotación minera. En

¹⁷ Informe La Minería Aurífera en el Parque Nacional Yapacana – Un Caso de Extrema Urgencia Ambiental y Geopolítica Nacional e Internacional, Sos Orinoco, abril 2020.

2018 se tuvo información que en los ríos y caños que confluyen en estas áreas protegidas, también se empleaban balsas y dragas, fácilmente localizables por sus grandes dimensiones y estar ubicadas en plenas líneas de navegación, generando sedimentación, desviación de los cursos de agua y alteración de su morfodinámica, así como vertidos de mercurio¹⁸. Estas estructuras flotantes son dirigidas por personas de nacionalidad colombiana, brasilera y venezolana.

La organización de investigación y monitoreo ambiental SOS ORINOCO, revela en el referido informe 2019 sobre el PNY, la detección de 36 áreas de actividad minera:

“Las áreas de actividad minera dentro del Parque Nacional Yapacana fueron identificadas y verificadas con exactitud geográfica, mediante el uso de imágenes satelitales de alta resolución espacial de los sensores Landsat-7/ETM+, Landsat-8/OLI, Sentinel 2y World View-2; todos disponibles en la plataforma de Google Earth Pro, United State Geological Service (USGS), Fundación Radiat ó y la Agencia Espacial Europea (ESA). El resultado de este procedimiento mostró la existencia total de 36 sitios de actividad minera, todos ellos detectados mediante interpretación visual y digital de las imágenes satelitales, durante el periodo 2002-2018”.

Continúa explicando la organización SOS ORINOCO:

“Los referidos sitios y datos constituyen una prueba de la presencia minera dentro del PNY. No obstante, es importante destacar otros sitios de actividad minera de menor extensión que no pudieron ser identificados por los datos orbitales utilizados en el presente informe, puesto que se requieren sensores de muy alta resolución espacial (simétrica) y/o su verificación en campo para correcta verificación”.

Lo más resaltante de este análisis sobre de la explotación minera en el PNY, es la intensidad de la devastación ambiental y su acelerado crecimiento en los últimos años (2005 - 2023).

El referido informe 2019 sobre el PNY de la organización SOS ORINOCO, revela de manera ilustrativa y resumida, que este parque nacional representa el mayor nivel de afectación por actividad de minería aurífera, de los 44 parques nacionales de Venezuela. Si se compara en términos relativos con otros parques nacionales, como por ejemplo con el PN Canaima (3.000.000 has), el PN Yapacana (320.000 has) posee la mayor densidad de área minera por superficie total del parque ($6,36 \times 10^{-3}$), superando ampliamente a Canaima ($0,17 \times 10^{-3}$)¹⁹. Al comparar ambos parques nacionales, Yapacana

¹⁸ Informe: La Minería Aurífera en el Parque Nacional Yapacana, Pág. 4 -2, Sos Orinoco, enero 2019.
<https://provea.org/actualidad/sos-orinoco-parque-yapacana-de-los-mas-afectados-en-la-explotacion-minera/>

¹⁹ Informe: La Minería Aurífera en el Parque Nacional Yapacana, Pág. 4 -4, Sos Orinoco, enero 2019.

tendría un índice cerca de 37 veces mayor que el de Canaima y, en términos absolutos, una superficie afectada por la minería 4 veces mayor.



GRUPOS IRREGULARES (NOTIVERAZ 2018).

La presencia de grupos irregulares provenientes de Colombia representa la mayor amenaza social y ambiental en el PNY, en el municipio Atabapo y en el estado Amazonas en general. El PNY se ha convertido en el centro de operaciones de diversos grupos ilegales, desde donde se generan y/o se ordenan muertes a líderes

sociales, muertes por ajustes de cuentas, extorsión, trata de personas, prostitución, tráfico y consumo de drogas, contrabando de gasolina y otros materiales estratégicos, tráfico de mercurio y otros materiales empleados en la minería, entre otros²⁰. Este complejo panorama que ubica a grupos irregulares colombianos en el PNY, nos indica que sus actividades e influencias van más allá de la extracción de oro y otros minerales.

El Observatorio Venezolano de Violencia (OVV), analiza que el objetivo de la presencia en Venezuela de grupos irregulares provenientes de Colombia ha cambiado en las últimas dos décadas²¹. Inicialmente trataban de disponer de un espacio para el descanso y resguardo ante la ofensiva del Ejército colombiano en su territorio, pero en los últimos años los objetivos se orientan al expansivo control del territorio y sus recursos auríferos. Esta relación de elementos causales, nos orientan a que desde el PNY, los grupos irregulares controlaban –o controlan- gran parte del de los territorios del estado Amazonas.



DETECCIÓN DE AERONAVE EN PISTA CLANDESTINA, MUNICIPIO AUTANA (FANB 2022).

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) reporta que entre los años 2019 - 2023, se han inhabilitado o destruido 9 pistas de aterrizaje de aeronaves en los municipios Atabapo y Autana del estado

²⁰ Acosta, A.M., 2017. Oro, sexo y poder: violencia contra las mujeres indígenas en los contextos mineros de la frontera amazónica colombo-venezolana. Textos E Debates 1.

²¹ Prensa OVV Amazonas. (2023, 19 enero). Homicidios y muertes en averiguación caracterizaron violencia en Amazonas durante 2022 - Observatorio Venezolano de Violencia. <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/homicidios-y-muertes-en-averiguacion-caracterizaron-violencia-en-amazonas-durante-2022/>

Amazonas, así como en el sector Parguaza del estado Bolívar²². Igualmente se han incautado 4 aeronaves en estas zonas durante ese mismo periodo.



DETECCIÓN DE AERONAVE CON DROGAS, ESTADO APURE (FANB 2019).

GRIAM, en base a una serie de reportes oficiales, periodísticos y referenciales de actores claves, analiza que toda esta estructura de operaciones aéreas, están relacionadas con el negocio del narcotráfico y la minería ilegal, en gran parte vinculados con los grupos irregulares que operan desde el PNY y sector norte del

estado Amazonas, así como en el sector Parguaza del estado Bolívar y municipio Pedro Camejo del estado Apure²³, sectores que conforman un triángulo de negocios y economías ilegales.

4. Impactos sociales de la minería ilegal en el Parque Nacional Yapacana.

Los impactos sociales de la minería ilegal en el PNY son diversos e interrelacionados. Aunque los mismos conflictos se replican en otras zonas del estado Amazonas, especialmente en materia de salud, en este parque nacional se resume y pone en relieve el complejo panorama de las poblaciones indígenas de la región. GRIAM hace investigación y monitoreo desde el año 2019 a los impactos sociales generados por la minería ilegal en el PNY, y lo hemos analizado de la siguiente manera:

4.1. Situación de violencia.

Aunque este trabajo se centra en los impactos sociales que genera la minería ilegal en términos de la afectación a los seres humanos por los procesos físicos de esta actividad, es necesario considerar que la violencia asociada es una de las perturbaciones sociales más graves en el PNY, originada principalmente por grupos irregulares desmovilizados y no desmovilizados provenientes de Colombia: ELN y FARC.

El informe 2022 del OVV sobre la violencia en el estado Amazonas, ubica a esta entidad federal en el primer lugar en tasa de homicidios a nivel nacional²⁴, con 29 muertes violentas registradas y contabilizadas oficialmente.

²² Avión localizado por la FANB en el municipio Autana del estado Amazonas, en fecha 08 agosto 2022.

<https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/general/fanb-localiza-avion-y-pista-ilegal-tancol-en-amazonas/>

²³ Avión C206 localizado en municipio Pedro Camejo del estado Apure, con 537 Kg. de cocaína.

<https://ceofanb.mil.ve/incautadas-460-panelas-de-cocaína-y-dos-aeronaves/>

²⁴ Prensa OVV Amazonas. (2023, 19 enero). Homicidios y muertes en averiguación caracterizaron violencia en Amazonas durante 2022. <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/homicidios-y-muertes-en-averiguacion-caracterizaron-violencia-en-amazonas-durante-2022/>

El OWV explica que en esta entidad federal hubo una tasa de 18 muertes por cada 100.000 habitantes, saltando repentinamente de puesto N° 21 en el año 2021, al puesto N° 1 en 2022. Este mismo informe 2022 indica que la generación de violencia está relacionada con el crecimiento y expansión territorial de grupos irregulares vinculado a la minería ilegal en el interior del estado.

Indica el OWV en su informe sobre Violencia en Venezuela 2022 (Capítulo Amazonas):

“La situación descrita podría estar indicando una tendencia hacia el incremento de la violencia interpersonal causante de muertes, en tanto no hay evidencia de que la minería ilegal pueda reducirse en el corto plazo; por el contrario, parece estar en una fase de ampliación, tanto en el número de personas participando, como el aumento de los territorios ocupados por la actividad”.



DEFENSOR TERRITORIAL VIRGILIO TRUJILLO ARANA (SIN REFERENCIA).

En junio 2022, fue asesinado el líder indígena Virgilio Trujillo Arana²⁵, quien fue defensor territorial del sector Sipapo, municipio Autana del estado Amazonas. El móvil del homicidio de este defensor fue por la defensa que ejerció sobre sus territorios y rechazo a los grupos irregulares que mantenían control en ese sector. Aunque esta muerte no ocurrió en el PNY, tiene vinculación con grupos que

operan desde esa zona.

Parte de las muertes violentas registradas en el estado Amazonas relacionadas con la minería ilegal, incluyendo las ocurridas en PNY, en gran medida no son reportadas oficialmente, en primer lugar, por la complejidad para acceder a estas zonas por parte de los organismos de investigaciones penales. Esto nos indica que hay homicidios y otros delitos, que no son investigados oficialmente, ni tampoco el correspondiente procesamiento o condena de los responsables.

Desde los últimos años, en el PNY existe la figura de *personas desaparecidas*, que generalmente se trata de casos relacionados con grupos irregulares. El 20 de abril 2022, se reportó la desaparición de la joven Denny Carrasquel González de 29 años, hecho ocurrido en mina “La 40” del PNY, y se le atribuye al ELN que hace presencia en el parque nacional²⁶. Hasta la fecha de

²⁵ Gianatelli, N. (2023). Basta de asesinar a quienes defienden la vida. ante el vil asesinato del líder indígena uwottüja y defensor de la Amazonía venezolana, Virgilio Trujillo Arana. CLACSO. <https://www.clacso.org/basta-de-asesinar-a-quienes-defienden-la-vida-ante-el-vil-asesinato-del-lider-indigena-uwottuja-y-defensor-de-la-amazonia-venezolana-virgilio-trujillo-arana/>

²⁶ Sebastiana sin Secretos, 05 mayo 2023.

la presentación de este informe, la familia de la joven desaparecida no ha obtenido información oficial de su paradero.

4.2. Situación sanitaria.



MUNICIPIO ATABAPO (MPPS 2020).

Para el año 2022, en el PNY concurrían aproximadamente 20.000 personas provenientes de distintas partes de Venezuela, Colombia y Brasil, cifra que ha sostenido el Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB)²⁷, a través de sus medios de comunicación y

redes sociales. GRIAM analiza que la constante movilidad de personas relacionadas con la minería ilegal en el PNY representa graves problemas a la salud pública venezolana, y especialmente, a los pueblos indígenas de la región, debido a sus particulares condiciones o características socioculturales.



MARÍA EUGENIA GRILLET (UCV NOTICIAS 2022).

La Dra. María Eugenia Grillet, entomóloga y docente de medicina tropical de la Universidad Central de Venezuela, ha dedicado su vida profesional a la investigación y comportamiento de la malaria en el país. A través de diversas investigaciones de laboratorio y de campo en zonas mineras ubicadas en el sur de Venezuela, sostiene en sus publicaciones científicas que el drástico y paulatino repunte de la malaria en Venezuela, está relacionado con la minería ilegal que se

ejerce en los campamentos en el sur de Venezuela. La mencionada científica y ganadora del premio Hemingway de Biomedicina 2021, sostiene que *“en materia de malaria, Venezuela ha mostrado un aumento sostenido desde el año 2000, que le ha llevado a reportar 467.421 casos en 2019, lo que representa un incremento de 1.200% en relación con años anteriores. La causa principal es la minería ilegal.*

<http://www.sebastianasinsecretos.com/2023/05/el-eln-se-llevo-secuestrada-una-joven.html>

²⁷ Balance de las operaciones en el PNY en el acto del 18° aniversario del CEOFANB

https://www.youtube.com/watch?v=pjY3RixK5_w



MINERÍA EN EL SUR DE VENEZUELA (HUMAN RIGHTS WATCH 2021).

sur venezolano.

La científica explica que la tala de bosques, lagunas creadas por la desviación de ríos y caños, entre otras actividades que implican la alteración natural de los elementos ecosistémicos en los campamentos mineros, es el ambiente ideal para la reproducción y criaderos del vector que transmite la malaria. Por esta razón, los índices más altos de malaria en Venezuela están focalizados en las zonas mineras del

El municipio Atabapo, zona donde se ubica el PNY, confirma los análisis de la Dra. María Eugenia Grillet, al relacionar la alta incidencia de malaria con los campamentos de minería a cielo abierto. Durante el primer semestre 2022, se registraron 3.900 casos de paludismo atendidos y registrado por el sistema de salud público en el municipio Atabapo²⁸.

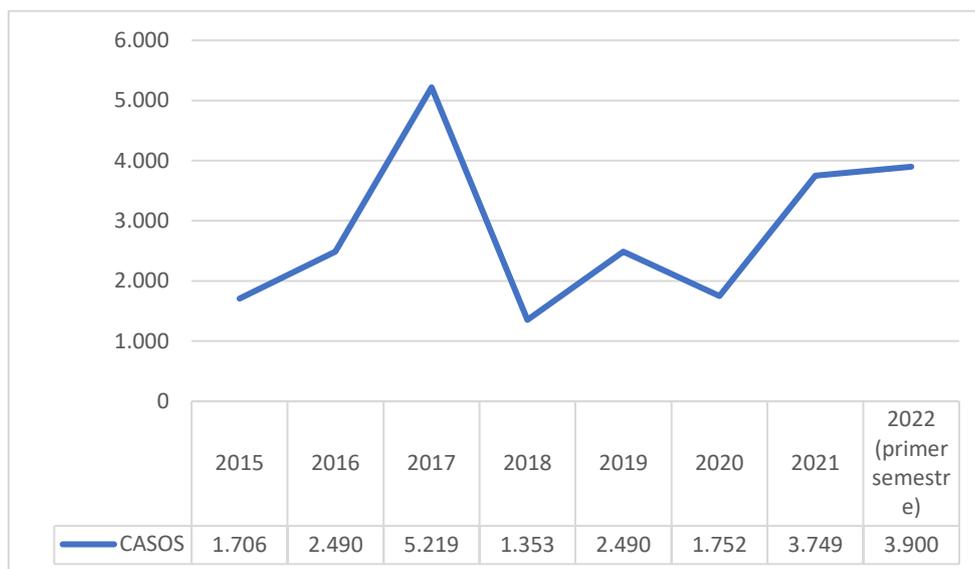
Es importante señalar que la población estable del municipio Atabapo, conformada por personas que residen de manera permanente en esta entidad municipal, es de aproximadamente 13.000 habitantes²⁹. Sin embargo, la cantidad de personas que habitaban (antes de la Operación Autana) temporalmente el PNY, era mayor que la población estable de este mismo municipio. Esta situación generaba graves problemas de toda índole social, debido a que se trataba de personas en constante movilidad sin registro o control acerca de su procedencia, situación sanitaria y judicial.

Desde el año 2015, los casos de malaria reportados en el municipio Atabapo fueron aumentando, salvo una baja en los primeros años de la pandemia COVID-19. De la siguiente manera se analiza el comportamiento de la malaria en Atabapo, el municipio con mayor actividad de minería ilegal del estado Amazonas.

²⁸ Datos obtenidos por GRIAM, Dirección General de Salud Ambiental, Ministerio del Poder Popular para la Salud, 2023.

²⁹ Diagnóstico Socioambiental Municipal del Estado Amazonas, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, pág. 46, 2017.

Gráfico N°1 sobre casos de malaria registrados en el municipio Atabapo, estado Amazonas, durante periodo 2015 - 2022



Fuente: Dirección General de Salud Ambiental Ministerio del Poder Popular para la Salud, 2022.

La incidencia de casos de malaria en las zonas mineras del municipio Atabapo, ubicado en el estado Amazonas de Venezuela, muestra fluctuaciones notables durante los años 2015 - 2022 (primer semestre). Estos datos revelan un elevado aumento de esta enfermedad, con cifras que muestran una tendencia al alza en los últimos años, especialmente a partir de 2017.

4.2.1. Uso de mercurio en la minería ilegal y sus afectaciones a la salud de los pueblos indígenas.

La falta de estudios recientes sobre la presencia de mercurio en los ríos y peces que confluyen en el PNY, así como las afectaciones a la salud de las poblaciones indígenas que habitan la zona, nos conducen a consultar algunas referencias disponibles sobre el tema.

La publicación *Contaminación por Mercurio en la Guayana Venezolana*³⁰, nos refiere lo siguiente, en su capítulo *efectos de la contaminación por mercurio a la salud humana en la Guayana venezolana*:

En la pequeña, minería el mercurio es utilizado para separar el oro con las impurezas con las cuales se encuentra de manera natural. En este proceso la contaminación ocurre por la vaporización del elemento durante la separación de la aleación del oro con el mercurio y por la descarga de los desechos que llegan a los suelos, y finalmente a los cuerpos de agua³¹. Durante la refinación del oro, la inhalación de vapores de mercurio pueden producir daños a los riñones y al sistema nervioso central,

³⁰ Red Ara, 2013, La Contaminación por Mercurio en la Guayana Venezolana: una propuesta de diálogo para la acción, Caracas.

³¹ Los detalles sobre el uso de esta técnica y sus efectos pueden verse en Veiga, et al 2004.

pudiendo generar desordenes de comportamiento, temblores y retardo mental en la infancia.

...El mercurio liberado en los suelos y cuerpos de agua puede transformarse en metilmercurio. Esta sustancia altamente tóxica se mueve a través de las cadenas tróficas, acumulándose en los niveles más altos de la misma. El metilmercurio presente en alimentos contaminados puede



producir daño renal, artritis, problemas reproductivos, pérdida de la memoria, demencia y en algunos casos, la muerte.

Los niños y fetos son particularmente vulnerables a este tóxico, pudiendo generarles malformaciones, problemas neurológicos y deficiencia en su desarrollo. Igualmente son vulnerables las comunidades indígenas, cuya dieta se basa en el consumo de pescado”.

INDÍGENAS EN ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y PESCA (SINCHI 2001).

Continúa indicando la investigación Contaminación por mercurio a la salud humana en la Guayana venezolana:

...Un estudio solicitado por la Organización Indígenas de la Cuenca del Caura Kuyujani, dirigido a evaluar los niveles de contaminación por mercurio en las poblaciones Ye'kwana y Sanema en la cuenca del río Caura, concluyó que el 92% de las mujeres examinadas presentan niveles muy superiores a los máximos establecidos por la Organización Mundial de la Salud. Asimismo, este estudio señala que el 36.8% de la población femenina estudiada tiene niveles de contaminación tales, que presenta riesgos importantes de partos de niños con desordenes neurológicos. El mismo estudio mostró que existe una tendencia a aumentar las concentraciones de mercurio a lo largo del tiempo, tanto en personas como en el ambiente.

No existen estudios recientes sobre la presencia de mercurio en las aguas y ecosistemas del alto y medio Orinoco, ni las afectaciones que pudiera estar generando a los seres humanos que habitan esa zona o región. De lo que sí se tuvo conocimiento, es de la presencia de mercurio en el PNY, a través de un procedimiento donde se incautaron 2.3 Kg. del metal líquido. El procedimiento fue realizado por la FANB en marzo de 2023³². Este reporte de incautación, confirma a través de autoridades oficiales la presencia de este metal pesado en el PNY y sus áreas de influencia: ríos Orinoco, Ventuari y Atabapo, entre otras zonas que son habitadas principalmente por indígenas Curripaco, Kubeo, Warekena, Huottöja y Ye'kwana.

³² Información en plataforma digital de Ultimas Noticias, 22 junio 2023.
<https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/sucesos/fanb-captura-a-sujeto-en-cercanias-del-yapacana-con-mercurio-liquido/>

4.3. Situación cultural de los pueblos indígenas asociado a la minería ilegal.

En análisis del antropólogo Germán Pirela Pineda, Coordinador del Área de Socioantropológica de GRIAM, la minería ilegal afecta a los pueblos indígenas de distintas formas:



La minería ilegal en territorios indígenas representa graves repercusiones en las bases socioculturales de estas poblaciones. De acuerdo con su escala o dimensión, las actividades mineras pueden conducir a la desaparición gradual o definitiva de prácticas y conocimientos que garantizan la gestión territorial y la continuidad cultural e identitaria de un pueblo. En principio, propician la ruptura o división entre quienes deciden

practicarla por sobrevivencia y quienes optan por mantener un modelo de vida cónsono con el equilibrio ecológico del territorio amazónico.



MUJER ARTESANA CURRIPACO DEL SECTOR CULEBRA, ALTO CATANIAPÓ (GRIAM 2019).

Esta situación incide en la organización sociopolítica de la comunidad y la estructura familiar, basadas comúnmente en el parentesco y la reciprocidad. En este sentido, cambian los roles y pierden relevancia ciertas atribuciones sociales asignadas a hombres, mujeres o adultos mayores, generando importantes brechas que producen una fragmentación social que

profundiza las desigualdades e instala tensiones y conflictos interétnicos³³.

Un indígena anciano u anciana, cuyo rol está asociado a transmitir y sostener la sabiduría cultural sobre su pueblo, puede ser desestimado y relegado del sistema de decisiones en función de la lógica extractivista que le considera improductivo. La mujer indígena, cuyo rol fortalece los procesos productivos y socialización de la cultura y lidera la redistribución de los bienes

alimenticios o materiales, en el contexto de las demandas de la minería ilegal pudiera reducir su acción y liderazgo³⁴.

Los liderazgos de las autoridades tradicionales, bien sea capitán o cacique, se ven debilitados y en ocasiones, por amenaza, presión o sobrevivencia, redirigen su representatividad para favorecer el desarrollo de las actividades mineras y los grupos vinculados³⁵. De esta forma los actores foráneos que promueven dicha actividad ganan respaldo e instrumentalizan las estructuras organizativas preexistentes en las comunidades para sus propios fines económicos.

En base a sus trabajos de campo en comunidades indígenas Huöttoja, Yanomami y Ye'kwana del estado Amazonas, el Antropólogo Germán Pirela Pineda, continúa explicando, que ante la erosión de la cultura y cercenamiento de oportunidades de desarrollo individual y comunitario, los jóvenes indígenas ven poco atractiva la vida en sus comunidades.



INDÍGENAS HUOTTÖJA DEL NORTE DE AMAZONAS (GRIAM 2018).

Este sector de la población que sostiene a futuro la reproducción étnicocultural de su pueblo, parece ante las pocas oportunidades de desarrollo, principalmente por la desatención estatal en materia de salud, educación y apoyo a la economía propia. En este sentido el contexto minero se perfila como una mejor opción. Se trata de una población muy vulnerable frente a los actores armados que

ejercen control sobre las minas, quienes en gran proporción terminan incorporados a estas estructuras paraestatales.

5. Análisis de la Operación Autana en el Parque Nacional Yapacana y su relación con los acuerdos contraídos por Venezuela ante organizaciones regionales y globales en materia de protección Amazónica.



PDTE. NICOLAS MADURO EN LA COP27 (VTV 2022).

Venezuela ante los compromisos globales sobre protección Amazónica.

Desde octubre de 2022, el gobierno venezolano ha estado asistiendo a los encuentros de la agenda global sobre cambio climático y protección Amazónica. El primer encuentro fue en Egipto, donde en noviembre 2022 se llevó a cabo la 27° Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP27).

En esta primera ocasión, el gobierno venezolano se comprometió a combatir los ilícitos ambientales y proteger la Amazonía, argumentando a través de un discurso ante 109 jefes de Estado y delegaciones de países, que Venezuela posee importantes recursos biológicos que brindan una gran función para mitigar la crisis del cambio climático a nivel global^{36 37}.

En noviembre 2022, pocos días después del compromiso ante la COP27 en Egipto, se inicia la denominada Operación Autana, ejecutada por la FANB. Estas operaciones implicaron la presencia de aproximadamente 20.000 efectivos militares de forma rotativa en varias zonas del PNY, realizando desalojo de mineros, grupos ilegales, incautación y destrucción de material logístico y estratégico empleados en la minería ilegal, destrucción de estructuras fijas y móviles, entre otros³⁸.

Entre el 8 y 9 de agosto de 2023, en el marco de la IV Asamblea de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, se llevó a cabo en la ciudad brasilera Belem do Pará, la Cumbre Presidencial de presidentes Amazónicos, donde asistieron los jefes de estado y demás representantes de los ocho gobiernos de países Amazónicos. A este encuentro asistió la delegación del gobierno venezolano, encabezado por la Vice Presidenta

³⁶ Castillo, Y. (2022, 8 noviembre). Discurso del presidente Nicolás Maduro en la COP27 – MPPRE. MPPRE. <https://mppre.gob.ve/2022/11/08/discurso-del-presidente-nicolas-maduro-en-la-cop27/>

³⁷ Venezolana de Televisión, Discurso del Presidente Nicolas Maduro en la COP27, 08 noviembre 2022, Egipto. <https://mppre.gob.ve/2022/11/08/discurso-del-presidente-nicolas-maduro-en-la-cop27/>

³⁸ Rfi. (2022, 22 diciembre). Operaciones militares para «liberar» Amazonía venezolana de minería ilegal. RFI. <https://www.rfi.fr/es/m%C3%A1s-noticias/20221222-operaciones-militares-para-liberar-amazon%C3%ADa-venezolana-de-miner%C3%ADa-ilegal>

Ejecutiva de la República. La cumbre regional sirvió para asumir una serie de compromisos de protección y desarrollo sostenible de la región Amazónica, y ratificar otros que el gobierno venezolano asumió en la COP27.

La Declaración de Belem³⁹, contiene 113 puntos y 18 secciones, donde los países firmantes se comprometen a diseñar e implementar políticas contra la minería ilegal, combate a grupos ilegales, protección Amazónica, desarrollo sostenible, bioeconomías, integración de pueblos indígenas en los procesos, cooperación en materia judicial, militar, policial e inteligencia entre los países Amazónicos, especialmente entre quienes comparten frontera.

Política gubernamental sobre minería.

Desde las últimas dos décadas, el gobierno venezolano no ha tenido una política de protección ambiental acorde con las expectativas y exigencias de los nuevos tiempos. Este ha resultado ser un tema de poco interés en la agenda oficial venezolana. La política más notable que ha demostrado el gobierno venezolano sobre su política ambiental, especialmente en el sur de Venezuela, ha sido el decreto N° 2.248 sobre el Arco Minero del Orinoco⁴⁰ promulgado en 2016, que afecta severamente 111.000 Km² en el estado Bolívar, la gran parte de ellos se trata de territorios indígenas. Esto ha demostrado su política extractivista sobre una de las regiones más importantes del país, desde el punto de vista ecológico, biodiverso y cultural.

Debido al poco interés que el gobierno venezolano ha demostrado en asuntos de protección ambiental en las últimas dos décadas, desde GRIAM observamos muy expectantes que desde el año 2022, se han integrado a la agenda global sobre cambio climático y protección Amazónica, destacándose medidas concretas de combate a la minería ilegal a través de operaciones en los parques nacionales Roraima y Yapacana, medidas que deben extenderse a otras zonas del sur de Venezuela que también son afectadas por la deforestación y extracción de minerales.

Reportes de las actividades contra la minería ilegal en el PNY.



FUNCIONARIOS MILITARES EN EL PARQUE NACIONAL YAPACANA (FANB 2023).

En aras de ser coherentes con las peticiones que GRIAM ha hecho al Estado venezolano en materia de implementación de políticas y medidas para combatir la minería y deforestación en la Amazonía - Orinoquía venezolana, reconocemos algunos resultados.

³⁹ Página web Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, OTCA.ORG, 09 agosto 2023.

<http://otca.org/conozca-la-declaracion-de-belem-firmada-por-los-paises-amazonicos-en-la-cumbre/>

⁴⁰ Decreto N° 2.248 de Zona Económica de Desarrollo Estratégico Nacional del Arco Minero del Orinoco, Gaceta Oficial N° 40.885, 24 febrero 2016.

El 24 de septiembre 2023, la FANB declaró a través de sus redes sociales que *“el PNY estaba desalojado de mineros ilegales”* y estructuras relacionadas. GRIAM y la opinión pública conoció esta información a través de las cuentas oficiales de las plataformas X (antes Twitter) e Instagram del CEOFANB.

GRIAM consultó a personal de la Dirección de Prensa del CEOFANB sobre esta información, quienes indicaron que el PNY fue liberado de la minería ilegal a través de una serie de fases ejecutadas: labores de inteligencia, diálogos con líderes de comunidades indígenas del sector, desalojo voluntario y desalojo compulsivo. La última fase, según el CEOFANB, es el estudio técnico de la situación ambiental del PNY, para proceder a la revitalización de áreas afectadas. Estos datos también fueron mencionados en fecha 28 de septiembre 2023 y transmitido por el canal de televisión Venezolana de Televisión, por el General en Jefe Domingo Hernández Lárez, Comandante Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, durante presentación de resultados de la Operación Autana, al Presidente de Venezuela y al alto mando militar.



DESALOJO DE PERSONAS DEL PARQUE NACIONAL YAPACANA, FANB, 2023.

Según los datos reportados en las redes sociales de la FANB y Venezolana de Televisión⁴¹, a la fecha 24 septiembre 2023, fueron desalojados 14.011 personas del PNY, con lo cual se declaró por los militares como un “territorio libre de minería ilegal”.

La opinión pública local, nacional e internacional, se ha enterado de la situación del PNY solo a través de la

información que ha suministrado el Estado venezolano a través de la FANB, y en determinadas ocasiones por el Ministerio Público, que también ha hecho presencia en el PNY mediante el Fiscal Nacional 87 con Competencia Ambiental. Por estas razones, GRIAM ha propuesto la necesidad de conformar una misión de observadores independientes conformada por distintos sectores sociales, para verificar los datos situación presentadas a nivel oficial.

⁴¹ FANB declara libre de minería ilegal al Parque Nacional Yapacana, Plataforma digital Venezolana de Televisión, 25 septiembre 2023.
<https://www.vtv.gob.ve/fanb-mineria-ilegal-yapacana-amazonas/>

Posición de GRIAM como organización socioambiental de la Amazonía.

Desde su fundación, el Grupos de Investigaciones sobre la Amazonía - GRIAM, hemos solicitado a través de todos los medios y estrategias posibles, el respeto a todas las disposiciones constitucionales, legales y sublegales que protegen al Parque Nacional Yapacana -entre otros parques nacionales y áreas protegidas de la región-, y el consiguiente desalojo de personas y



PROCESO DE FORMACIÓN SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS, TERRITORIO Y AMBIENTE EN COMUNIDADES INDÍGENA DEL NORTE DE AMAZONAS (GRIAM 2022).

estructuras ilegales que han ejercido durante décadas la minería ilegal y otra serie de delitos mencionados anteriormente, por considerarse graves factores de deterioro ambiental y ecológico, afectación a la salud pública y desaparición gradual o definitiva de las culturas indígenas que habitan la zona

del Yapacana y la región Amazónica en general.

Por estas razones, GRIAM mantiene su posición de apoyo al combate de la minería ilegal y demás actividades que degraden los diversos recursos ambientales y biológicos de la Amazonía - Orinoquía venezolana, y que atenten contra las formas ancestrales de las culturas indígenas de la región.

GRIAM, durante 10 meses y desde Puerto Ayacucho, Atabapo y Alto Orinoco



PROCESO DE FORMACIÓN SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS, TERRITORIO Y AMBIENTE A OSC, ORGANIZACIONES INDÍGENAS Y AUTORIDADES DEL ESTADO (GRIAM 2022).

del estado Amazonas, ha hecho cercano seguimiento a las operaciones ejecutadas contra los ilícitos ambientales en el PNY. Haber visto de cerca la cantidad de materiales y estructuras destinadas a la devastación ambiental, desviación de ríos y caños, contaminación de las aguas y afectación a la salud

de poblaciones indígenas y no indígenas, nos reafirma el compromiso ético de ser una organización cuya política y artículo 3º del acta constitutiva, como defensora de la Amazonía - Orinoquía venezolana, a través de tres líneas de acción: investigación, educación e incidencia socioambiental, desde un enfoque transversal de los derechos humanos de los pueblos indígenas de la región.

Estas razones, nos obligan éticamente a reconocer las actividades que sean desplegadas para la protección del PNY y demás áreas protegidas de la región Amazónica, incluyendo la Operación Autana desarrollada desde octubre 2022.

6. Recomendaciones de GRIAM sobre incidencias en el diseño de políticas públicas sobre situación socioambiental del Parque Nacional Yapacana.



PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE SITUACIÓN SOCIOAMBIENTAL DEL PARQUE NACIONAL YAPACANA, GRIAM, 2023.

La precaria situación social, territorial y ambiental en el interior del estado Amazonas, es el resultado acumulado de la desatención histórica gubernamental en materia de los derechos más elementales: salud, educación y alternativas económicas. Estas razones han sido la causa del gran éxodo de personas hacia el PNY.

Por estas razones, muchas comunidades indígenas ubicadas en la cercanía del PNY, y en el resto del estado Amazonas, han caído en la tentación o necesidad de permitir la presencia de grupos irregulares armados en sus territorios, con la promesa de mejorar sus condiciones de vida individual y comunitaria a través de la minería ilegal y otros beneficios ofrecidos por estos. Otras, han protagonizado un éxodo desde sus comunidades de origen hacia las minas de oro, con la esperanza de regresar con su familia y resolver sus necesidades más elementales.

GRIAM ha promovido una serie de propuestas que consideramos deben formar parte de políticas públicas y líneas de acción por parte del Estado venezolano, como estrategias para ocupar los espacios que los referidos grupos ilegales han consolidado a través de varios años de presencia.



PRESENTACIÓN INFORME DE LA SITUACIÓN SOCIOAMBIENTAL DEL PARQUE NACIONAL YAPACANA Y RECOMENDACIONES (GRIAM 2023).

Estas propuestas fueron explicadas el 28 de septiembre de 2023, ante organizaciones de la sociedad civil, organizaciones indígenas, líderes indígenas, autoridades el Estado venezolano, iglesia católica y periodistas, en la presentación nuestro informe PNY.

1. Conformar una misión de OBSERVADORES INDEPENDIENTES, para constatar *in situ* las actuales condiciones del Parque Nacional Yapacana, y ser verificadas ante los reportes oficiales de la FANB.

Se recomienda conformar una misión de OBSERVADORES INDEPENDIENTES integrada por organizaciones de la sociedad civil, organizaciones indígenas y periodistas, cuyo objetivo es verificar *in situ* las actuales condiciones del PNY, que coadyuven al análisis y difusión de información propia. Esta medida fomentaría la transparencia, rendición de cuentas y contribuiría a la toma de decisiones informadas.

2. Diseño y ejecución de políticas públicas en materia social, dirigida a las poblaciones indígenas del municipio Atabapo.

Se recomienda el diseño y ejecución de políticas públicas integrales centradas en las poblaciones indígenas del municipio Atabapo. Estas políticas deben abordar áreas críticas: salud, educación, seguridad y alternativas económicas basadas en los medios de vida culturales y territoriales. Es importante consolidar aspectos socioeconómicos y culturales, para garantizar la pertinencia y sostenibilidad de estas políticas.

3. Promover a través del Representante Residente en Venezuela de la Organización de Naciones Unidas, proyectos de ayuda humanitaria dirigido a las poblaciones del municipio Atabapo.

Recomendamos solicitar ayuda a la Organización de Naciones Unidas y organizaciones internacionales de ayuda humanitaria en Venezuela, en las áreas más críticas que se deben abordar con urgencia en el municipio Atabapo: salud, educación, seguridad y alternativas económicas basadas en los medios de vida culturales y territoriales, desplazamiento y otro tipo de movilidad.

4. Conformar una comisión de participación y dialogo con las comunidades indígenas del municipio Atabapo.

Recomendamos la conformación de una comisión de participación y diálogo con las comunidades indígenas del municipio Atabapo, orientada a escuchar, proponer y discutir las alternativas económicas y sociales a la minería ilegal y asegurar la conservación y protección ambiental de las áreas protegidas de la región, especialmente del PNY. Este enfoque participativo fomentará y garantizará la inclusión de diferentes perspectivas en la toma de decisiones, así como las fórmulas del derecho a la consulta previa e informada, contemplado como parte de los derechos indígenas contenidos en el capítulo VIII de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y capítulo II de la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas.

5. Promover procesos de formación y acompañamiento dirigido a las comunidades indígenas del municipio Atabapo, en materia de conservación y protección ambiental.

Se recomienda promover procesos de formación y acompañamiento dirigido a comunidades indígenas del municipio Atabapo, enfocados en la protección y conservación ambiental del PNY y otras áreas protegidas de la zona. Estos procesos deben capacitar a las comunidades indígenas para actuar como defensores y protectores de sus territorios. La formación continuada en conservación fortalecerá la educación y conciencia ambiental y participación de las comunidades en la preservación de sus entornos naturales.

El enfoque educativo - formativo debe priorizar el bienestar de las poblaciones indígenas, la preservación del patrimonio natural, territorial y cultural, así como la construcción de estrategias sostenibles que armonicen los medios de vida con la protección del medio ambiente de la Amazonía venezolana y continental.